

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de 7 de junio de 2016, de la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en los cuerpos docentes de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria, de catedráticos de escuelas oficiales de idiomas y de profesores de escuelas oficiales de Idiomas, profesores técnicos de formación profesional, de catedráticos de música y artes escénicas y de profesores de música y artes escénicas, de catedráticos y de profesores de artes plásticas y diseño y de maestros de taller de artes plásticas y diseño para el curso 2016/2017; esta Dirección General de Centros y Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es>:

- La relación provisional de participantes funcionarios interinos por orden de adjudicación, con indicación del nivel valenciano y si están activados o desactivados. Aquellos que pretendan obtener destino en la adjudicación y estuviesen desactivados deberán activarse en la aplicación informática.

La adjudicación de los puestos se realizará de acuerdo con el orden de prioridades establecido en la base tercera de la Resolución de 7 de junio de 2016 de la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se convoca procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en el cuerpo de maestros para el curso 2016/2017

Los participantes funcionarios interinos, disponen de un plazo de 2 días hábiles desde la publicación de esta resolución, **para formular reclamaciones que finalizará el 14 de julio de 2016.**

Las reclamaciones se presentarán en la dirección de correo electrónico provision_edu@gva.es, en el escrito deberán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- NIF
- Cuerpo al que pertenece
- Especialidad o especialidades
- Objeto y desarrollo de la reclamación

De no poder presentar la reclamación por correo electrónico deberá enviarla por fax al 961970987 con los mismos datos que se relacionan en el apartado anterior.

Examinadas las reclamaciones, la Dirección General de Centros y Personal Docente publicará la relación definitiva de participantes funcionarios interinos en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte <http://www.ceice.gva.es> declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

Valencia, 12 de julio del 2016
El director general de Centros y Personal Docente


José Joaquín Carrión Candel

